



Espacio colaborativo | Elkarlaneko gunea

# PASOS PARA CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN

Área de Participación Ciudadana y Empoderamiento Social



## ¿Por dónde empezamos?

1 Por ser al menos tres personas con un proyecto común de interés general y sin ánimo de lucro.

2

Por informaros y decidir qué forma jurídica adoptar: asociación, fundación, club deportivo, asociación juvenil...

3

Por concretar el ámbito territorial: estatal o foral.

4

Por haceros con los documentos necesarios: podéis descargarlos de la Web del Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra o en la del Registro Nacional de Asociaciones.



## ¿Y el siguiente paso?

5

Leer y cumplimentar los documentos.

7

Aprobar y firmar el acta fundacional.

8

Aprobar y firmar los estatutos.

6

Elegir a la primera Junta Directiva (que será provisional).

9

Firmar la declaración responsable relativa al domicilio social.

10

Abonar la carta de pago (12 € para ámbito foral y 37'75 € para nacional).



# ¿Qué hacemos con todo esto?

11

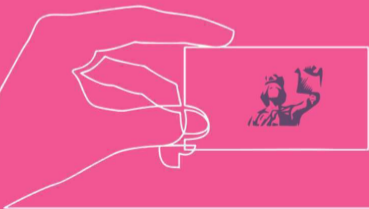
Presentarlo en un registro administrativo solicitando la inscripción de la entidad en un registro de asociaciones (estatal o foral). En Navarra está en Carlos III, nº 2, bajo, 31001, Pamplona.

12

Solicitar un Número de Identificación Fiscal en Hacienda.

13

Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos y, por ejemplo, dar de alta el fichero de socios en la AEPD (Agencia Española de Protección de datos).



## ¿Algo más?



Si vais a realizar actividades económicas, tramitar el alta en el Impuesto de Actividades Económicas de vuestro Ayuntamiento.



Suscribir un seguro de responsabilidad civil.



Si contáis con voluntarios, contar con seguro de accidentes para ellos.



# *Y una vez vuestra asociación esté inscrita en el Registro de Asociaciones...*

*...podéis solicitar  
su inscripción  
en otros lugares  
como el Registro  
Municipal de  
Asociaciones  
Ciudadanas del  
Ayuntamiento de  
Pamplona.*

*¡Suerte con  
vuestro proyecto!*

Para ello, es necesario que el domicilio de vuestra entidad esté en Pamplona y presentar la siguiente documentación en cualquier registro administrativo:

- Copia de los estatutos.
- Resolución del Registro de Asociaciones en que conste inscripción y número de vuestra entidad.
- Nombre, apellidos y DNI o documento acreditativo de identidad de las personas que ocupen cargos directivos y certificado de la sesión en que resultaron elegidas.
- Fotocopia del NIF de la entidad donde conste que el domicilio social está en Pamplona.
- Programa de actividades a desarrollar en el año en curso.
- Certificado acreditativo del número de socios (este documento debe renovarse anualmente).
- Presupuesto equilibrado del año en curso.

